



**ASUNTO: CONSTANCIA DE NO DEPENDENCIA ECONÓMICA.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C. SINUHÉ GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUILLOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO:

**CONSTAR**

QUE EL C. \_\_\_\_\_, PADRE DE EL C. \_\_\_\_\_ MENOR DE EDAD NO DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE SU PERSONA, TENIENDO SU DOMICILIO PARTICULAR FUERA DE ESTA LOCALIDAD DESDE HACE \_\_\_\_ AÑOS, BAJO LA CUSTODIA DE SU MADRE LA C. \_\_\_\_\_ COMO LO HACE EMITIR EL ACTA POR EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORIZABA, VER.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, A \_\_\_\_ DÍAS DE MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

SINUHÉ GONZÁLEZ GARCÍA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HUILLOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.